

LÍNEA DE TIEMPO: EDUCACIÓN AMBIENTAL EN COLOMBIA

TIMELINE: ENVIRONMENTAL EDUCATION IN COLOMBIA

Luz Adriana Pita-Morales¹

RESUMEN

La educación ambiental es un proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con el entorno en el que se desarrolla el cual tiene en cuenta la realidad biofísica, social, política; en este sentido, es fundamental generar en la sociedad actividades que promuevan la valoración y respeto por el ambiente. La educación ambiental debe ser dinámica, participativa, y estar orientada a la formación de personas críticas y reflexivas con capacidad de comprender la problemática ambiental desde el contexto local, regional y nacional. En este marco, nace la necesidad de contextualizar la labor que se ha hecho a nivel nacional en la construcción de instrumentos que le permitan al Estado mirar la educación ambiental como una herramienta fundamental para el cuidado de los recursos naturales, y no como un concepto aislado ajeno a la comunidad. En la presente revisión se aborda el marco histórico de la educación ambiental en Colombia sus desafíos, retos y la manera como se están abriendo espacios formativos y de proyección para el manejo adecuado del ambiente. En conclusión, la educación ambiental es un proceso participativo que debe nacer del colectivo con el fin de dar gestión a los recursos naturales propios de una región y comunidad, en donde el quehacer de los profesionales es orientar estos procesos en la sociedad.

Palabras clave: Educación ambiental, comunidad, marco histórico, normas, línea de tiempo.

ABSTRACT

The environmental education is a process that allows the individual to understand the relations of interdependence with the environment in the one that develops, is like that, since the reality bears biophysics in mind, social, political, economic in this respect it is necessary to generate in the company activities of valuation and respect for the environment. The environmental education is a dynamic and participative process orientated to the formation of critical and reflexive persons with aptitude to understand the environmental problematics of the local, regional and national context. In this frame the need is born of contextualized the labor that has become national in the construction of instruments that allow him the condition to look at the environmental education as a fundamental tool for the care of the natural resources and not as an isolated concept foreign to the community. In the present review their approaches the historical frame of the environmental education in Colombia his challenges, challenges and the way like are opening formative spaces and of projection for the suitable managing of the environment. In conclusion environmental education is a participatory process that must be born of the group in order to give management the natural resources of a region and community where professionals to do is oriental these processes in society.

Keywords: Environmental education, community, historical frame, procedure, time line.

Fecha de recepción: Octubre 14 de 2015 / **Fecha de aceptación:** Mayo 24 de 2016

Tipología: Artículo de Reflexión

Para citar este artículo: Pita, M. L. (2016). Línea de tiempo "Educación Ambiental en Colombia". *Praxis*. Vol. 12, 118 - 125

1. MSc. Universidad de Boyacá, Colombia. Email: luzpita@uniboyaca.edu.co.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial se han desarrollado muchos eventos alrededor del cuidado del medio ambiente, mostrando la preocupación del hombre por la sobre explotación de los recursos y la tierra. Colombia no ha sido ajena a esta problemática; en este sentido, se han desarrollado herramientas que permiten promulgar la preservación del ambiente. Sin embargo, a la hora de tomar acciones encaminadas a la prevención y mitigación de impactos ambientales, la comunidad en general no vislumbra el camino a seguir y las normas y leyes que se han planteado para educar a las personas en la preservación del medio ambiente no generan un impacto positivo debido al desconocimiento de las herramientas de educación ambiental, las cuales permitirían poner en marcha acciones efectivas por parte de la comunidad para el cuidado de su entorno.

No obstante, con el fin de contribuir al debate se presenta el siguiente artículo en donde se narran los eventos históricos de la educación ambiental a nivel internacional y nacional, al respecto se crea una línea del tiempo la cual permite identificar la evolución de conceptos que se han desarrollado en el mundo y en Colombia, los cuales permiten generar actitudes y aptitudes de respeto, preocupación e interés por el cuidado del medio ambiente en la comunidad. La línea de tiempo se elaboró realizando una búsqueda de eventos pasados, a través de una revisión bibliográfica, cada hecho se ubicó en una línea horizontal dependiendo su orden cronológico, posteriormente, al lado de cada hecho histórico se describen los acuerdos a los que se llegaron, así como la relevancia del mismo (Geilfus, 2009). Posteriormente a manera de reflexión se presentan los retos de la educación ambiental para Colombia, en donde se pone de manifiesto que el trabajo con la comunidad es muy importante con el fin de acercar el marco teórico de la educación ambiental a la sociedad para de esta forma alcanzar la gestión del territorio y sus recursos.

Eventos históricos de la Educación Ambiental a nivel internacional

Los principales eventos que a nivel histórico permiten orientar los procesos de educación

ambiental (EA) a nivel mundial se narran a continuación, comenzaré por evocar el acontecimiento que marcó el inicio del impacto sobre el medio ambiente la revolución industrial 1850-1970 (García, 2005), en donde se gestó una serie de desarrollo dentro de la industria química, eléctrica, del petróleo y del acero, así como un perfeccionamiento de las tecnologías y maquinarias, fenómenos que llevaron a un crecimiento económico y al cambio en el transporte y la telecomunicación (Chaves, 2004). A partir de este avance, se generó la acumulación de dinero y un nuevo desarrollo económico enmarcado en el concepto de capitalismo y globalización (Fernández, Etxezarreta & Sáez, 2001). Posteriormente surgió la revolución verde, hecho que se fundamenta en el desarrollo agrícola, que permitió el aumento de la productividad a través de la implementación de tecnologías como el mejoramiento genético de cultivos de trigo, maíz y arroz, la mecanización del suelo a través de maquinaria, uso de agroquímicos sintéticos como fertilizantes, plaguicidas y herbicidas (Bedoy, 2000). A mediados de los años sesenta y setenta, se empiezan a observar las consecuencias de estos eventos históricos reflejados en una explosión demográfica, acumulación de desechos, contaminación del aire, agua y suelo, pérdida de la biodiversidad, y agotamiento de los recursos naturales (Ceccon, 2008). La bióloga Rachel Carson, en la publicación del libro *Primavera Silenciosa* pone de manifiesto los efectos perjudiciales de los pesticidas sobre las aves, las plantas y los seres humanos (Carson, 1962).

Así mismo, el químico James Lovelock plantea la hipótesis de GAIA, la cual le confiere a la tierra el concepto de ser vivo, que a través de la interacción de la parte superficial del planeta con la atmósfera da origen a un sistema en equilibrio dueño y poseedor de vida, teoría que dio paso a la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales como el calentamiento global y deterioro de recursos naturales (Lovelock, 1983).

La preocupación por el deterioro del medio ambiente se fue gestando en diferentes científicos quienes convocaban a reuniones con el fin de discutir el tema, es el caso del club de Roma que se realiza en 1970 en donde se plantea como bitácora los límites del crecimiento:

Si la industrialización, la contaminación ambiental, la producción de alimentos y el agotamiento de los recursos mantienen las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, este planeta alcanzará los límites de su crecimiento en el curso de los próximos cien años. (Meadows, Randers & Meadows, 2006, p.17)

En consecuencia de este evento histórico se empieza a hablar de la teoría de desarrollo sostenible, el cual se refiere al hecho de suplir las necesidades actuales de la población sin malgastar los recursos y patrimonio de futuras generaciones, aspecto que delimita el crecimiento del planeta en sus dimensiones social, ambiental y económica (Meadows, Randers, Meadows & Behrems, 1972).

De igual forma, se establecen parámetros que determinarían el crecimiento poblacional dentro de los que se incluye: número de habitantes, cantidad de alimento, recursos naturales, impactos ambientales negativos e industria (Mayor, 2010).

En esta misma vía, la preocupación por el cuidado de la humanidad y sus recursos permite que Schumacher (2011) publique la obra “Lo pequeño es hermoso”, donde plantea un desarrollo al servicio de la humanidad, de los seres vivos y no a la fuerza del capitalismo; analiza factores que intervienen en su teoría como: la producción, la paz y la permanencia, así como el papel de la economía, la riqueza budista, el dualismo del tamaño de los pueblos y naciones, y analiza la educación como una herramienta para inculcar valores hacia el prójimo, el medio donde se interactúa y se desarrolla, el uso adecuado de la tierra, la utilización de la energía nuclear, tecnología para beneficio del ser humano.

De igual forma realiza un análisis para el tercer mundo, en donde se incluye su desarrollo, problemas sociales, necesidades tecnológicas, desempleo, socialismo, propiedad y la distribución de la riqueza, de esta manera predice algunos fenómenos de destrucción que se agudizan en el tiempo.

De igual modo, Schumacher (2011) permite vislumbrar la educación como un elemento

creador de conciencia y conocimiento, que le permite al ser humano cambiar su historia con relación al manejo del medio ambiente y el cuidado que se le debe procurar, con el fin de garantizar la existencia, aunado a lo anterior, la educación integral se centra en formar valores, tanto a nivel colectivo como individual con el fin de componer una sociedad respetuosa hacia las personas y hacia naturaleza misma (Oraison, 2000). Con este preámbulo, se realiza en Belgrado, la capital de la república de Serbia, un evento que deja como resultado la Carta de Belgrado, donde se plantea la estructura global de la educación ambiental, siendo pertinente la generación de nuevos conocimientos teóricos y prácticos, así como valores y actitudes en las personas que le permitan propender por el cuidado del medio ambiente. Se establece como meta mejorar todas las relaciones ecológicas principalmente la relación de la humanidad con la naturaleza (UNESCO & PNUMA, 1975); con el fin de alcanzar esta meta se plantean dos objetivos que cada país debe asumir y construir desde su entorno:

- Establecer y propender por el concepto sobre “Calidad de vida” y “felicidad humana”.
- Conocer y fomentar la capacidad humana con el fin de conseguir la armonía individual y social con el ambiente natural y artificial de la nación.

Por lo cual se pretende que el ser humano adquiera cinco cualidades que lo faculten en el proceso de educación ambiental:

- Toma de conciencia sobre el medio ambiente y los problemas que se han generado en él.
- Conocimiento sobre los fenómenos que se desarrollan en el ambiente y el deterioro que el ser humano le ha causado.
- Actitudes y valores que le permiten al ser humano participar activamente y a diario en la protección del medio ambiente.
- Aptitudes para resolver los problemas ambientales.
- Capacidad de evaluación con el fin de valorar los procesos y programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales estéticos y educativos.



De igual manera, en la Carta de Belgrado se establece que la educación ambiental está destinada al público en general y se debe inculcar a través de la educación formal y no formal (UNESCO, 2002).

Como aprobación y fortalecimiento a lo planteado en la Carta de Belgrado, se realiza en Tbilisi (capital de Georgia), la conferencia intergubernamental sobre educación ambiental, constituida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO y el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, donde se proclama que la educación debe desempeñar una función de crear conciencia y comprensión de los problemas que afectan el ambiente (UNESCO & PNUMA, 1997).

Posteriormente en el Congreso internacional sobre la educación y la formación ambiental, se pone de manifiesto las necesidades y prioridades del desarrollo de la educación y la formación ambiental de manera interdisciplinaria, asociada a la investigación y a los trabajos de campo, así como potenciar el papel de los medios de comunicación y la educación formal y no formal en materia del cuidado y protección al medio ambiente (UNESCO & PNUMA, 1987).

La consolidación de la EA se gesta en el Congreso Internacional sobre la educación y la formación ambiental de Moscú en donde se planteó la educación ambiental como una estrategia internacional a nivel mundial desde los noventa (Pabón, 2003).

De esta manera, se genera interés por el medio ambiente, su cuidado y permite generar estrategias de mitigación del impacto sobre la fauna, flora, recursos naturales renovables y el ser humano, la integración de la comunidad y el intercambio de experiencias de educación ambiental como desarrollo regional y apropiación del territorio, la cultura y la sociedad (Zabala, 2008).

Educación Ambiental a nivel nacional

En Colombia se comienzan a construir espacios de formación y proyección para el cuidado y manejo adecuado del ambiente a partir de la formulación del Código Nacional de los Recursos

Naturales Renovables y la Protección al Medio Ambiente en diciembre de 1974, allí se decreta que el ambiente es patrimonio común, por este motivo el Estado y las personas deben ser entes partícipes de su preservación y manejo. De igual forma, se definen las normas generales de la política ambiental, en cuanto al componente de educación, en el capítulo II del código, se pone de manifiesto el uso de medios de comunicación y se incluye como estrategia de educación ambiental la aplicación de talleres enfocados al ambiente sus interacciones, importancia e impactos de una manera interdisciplinaria, realizar campañas de educación ambiental popular en el ámbito rural y urbano, con el fin de lograr la comprensión de los problemas ambientales y formular alternativas de solución a los mismos (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y la Protección al Medio Ambiente, 1974).

Sobre estas normas, el gobierno reglamentó el establecimiento de espacios en los medios de comunicación (radio, televisión, prensa y otros medios de divulgación), con el fin de realizar campañas para la preservación y cuidado del ambiente así como fomentar y mantener en la comunidad el conocimiento y la convicción suficiente sobre la necesidad de adoptar posturas saludables con la naturaleza.

Mediante el código se da inicio a la Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente, la cual tiene responsabilidades como incluir en los currículos de colegios de básica primaria materias que le permitan la apropiación del ambiente y la sociedad, plantear espacios donde los estudiantes tengan la capacidad de reconocer los diferentes ecosistemas que posee el país, permitir el reconocimiento y la interpretación de las relaciones del hombre con el ambiente en el que está inmerso, realizar jornadas con los estudiantes y la comunidad con el fin de reconocer el territorio y los problemas ambientales que en él se gestan, y por último, la comisión debe propender por la inclusión de las asociaciones comunitarias en el manejo de la problemática ambiental, así como asesoramiento de programas de educación ambiental y ecología a colegios, comunidades, y personas en general (Código Nacional de los Recursos

Naturales Renovables y la Protección al Medio Ambiente, 1974).

Como resultado de los acuerdos de la agenda 21, el compromiso de Colombia en el avance del cuidado del medio ambiente permitió la definición y reorganización del sector ambiental en el país, a través del establecimiento de la Ley 99 de 1993, ley que reúne en su totalidad los elementos contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de 1992, en donde se contempla el ambiente y el desarrollo, y en el que se incorporan acciones de participación ciudadana a través de la formulación y el uso de instrumentos de educación ambiental promovidos por el Ministerio de Medio Ambiente y el programa de gobierno “Cultura para la Paz, hacia una política de Educación Ambiental” (Unesco, 2010). Además, se crea el Ministerio del Medio Ambiente, conocido hoy como el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del cual se pretende adoptar programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de Medio Ambiente y Educación Ambiental, para lo cual se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se decretan los fundamentos de la política ambiental colombiana (ley 99 de la República de Colombia, 1993).

A la postre nace el decreto 1743 de 1994, por el cual se reglamenta el Proyecto Escolar de Educación Ambiental (PRAE) en los colegios, los cuales actúan como una herramienta didáctica en donde se une la formación integral y la ambiental a los currículos de educación formal e informal en el país, permitiendo que la comunidad sea participe en la resolución de problemas ambientales del contexto, así como la formación de personas críticas y participativas que permita la construcción de una cultura ambiental en el territorio. En la actualidad existe una metodología para la construcción de PRAES ajustada por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, y la subdirección de educación y participación, donde se especifica la importancia de los proyectos ambientales escolares y los ítems a abordar para desarrollarlos (decreto 1743 de la República de Colombia, 1994).

Para Colombia, la carta de navegación de la EA es la *Política de Educación Ambiental 2012*,

documento que se fortalece en el contexto colombiano y se gesta para visibilizar los esfuerzos que hacen diferentes entidades en materia, así como el análisis de diferentes puntos críticos que no permiten un proceso académico fluido, como proceso de formación de hábitos y de cultura del medio ambiente en la población tanto rural como urbana (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2012).

Con el fin de alcanzar los propósitos de la EA en Colombia, la política plantea cuatro objetivos enmarcados en el planteamiento de proyectos, planes, programas y estrategias, que generen una EA en todo el país, dichos objetivos son:

- Propender por la actualización continua de conceptos en materia de medio ambiente dentro de todo el sector educativo.
- Incluir de manera transversal la educación ambiental en todos los sectores.
- Establecer instrumentos de diálogo con la comunidad a fin de crear modelos de desarrollo que contribuyan con la sostenibilidad.
- Fomentar en cada proceso la búsqueda del equilibrio entre la sociedad, la cultura y el ambiente a fin de mantener el concepto de sostenibilidad.

Para alcanzarlos, la misma política ambiental plantea estrategias como el fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), ejecución de Proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS), y el planteamiento y desarrollo de los proyectos ambientales escolares (PRAES) (Ministerio de Medio Ambiente & Ministerio de Educación, 2002).

Retos para la Educación Ambiental en Colombia

La educación ambiental es considerada a nivel internacional y nacional como una herramienta para el cambio, con el fin de llegar al desarrollo sostenible a partir del cuidado del medio ambiente, la equidad económica, y el equilibrio social, problemas generados por el modelo de desarrollo imperante en el mundo “la globalización y el capitalismo” (Mayer, 2003), es así como a partir



de la EA se vislumbra el camino para adquirir un nuevo orden social donde la solidaridad sea la base del desarrollo humano (Novo, 2009). La EA debe ser el instrumento por el cual el hombre reconozca los cambios de su universo, los afronte y genere alternativas de manejo para lograr la adaptación del ser humano y la preservación del planeta, pero principalmente la debe contribuir en el hombre y la mujer a tomar posturas de cuidado y conservación del planeta tierra, partiendo de los modelos pedagógicos de enseñanza aprendizaje de pensamiento configuracional (Ortiz, 2011).

Colombia no ha sido un país ajeno a este concepto, en ese sentido, se han creado una serie de instancias, normas y leyes que promueven un cambio de actitud y de posturas de los ciudadanos frente al cuidado del planeta y sus recursos; así mismo, debe permitir a través de estos instrumentos, que esta educación ambiental sea de carácter colectivo y tenga un enfoque territorial, de tal manera que a través de ella se logre la resolución de problemáticas ambientales locales, en donde concursa una serie de factores como la diversidad natural, cultural y social (Decreto 1337,1978).

Según el Ministerio de Educación Nacional (2009), 18 departamentos de Colombia (Antioquia, Amazonas, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Guaviare, Magdalena, Nariño, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Norte de Santander, Meta, Tolima, Cesar y Guajira), han creado un comité técnico interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) que alberga aproximadamente 360 instituciones educativas y ambientales, así como 20 organizaciones de sociedad civil. En los mismos departamentos se cuenta con la construcción y ejecución de 1022 proyectos ambientales escolares (PRAES), aproximadamente 56 por sector con una participación de 2000 docentes líderes, y 7000 estudiantes asociados.

En este sentido, el gran reto es ampliar la cobertura a todas las regiones y sectores del país, con personas competentes en la problemática ambiental, capaces de transmitir su conocimiento, plantear proyectos, y multiplicar procesos de educación ambiental a nivel local, regional y

nacional en los diferentes sectores, con el fin de que el ciudadano común adopte hábitos diarios para el cuidado del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

CONCLUSIONES

La educación ambiental a lo largo de la historia ha sido un concepto en constante evolución que le ha permitido al hombre en un principio el reconocimiento del impacto sobre los recursos naturales, para luego generar estrategias de mitigación y conservación de la naturaleza, involucrando todos los sectores económico, social y político, estimulando en la población actitudes y aptitudes de conciencia en el manejo de los recursos, de tal forma que se utilice la educación para la búsqueda del desarrollo sostenible.

La educación ambiental debe ser un proceso local orientado por un líder comunitario y un profesional, que guíe la toma de decisiones de la colectividad, con el fin de dar empoderamiento a la población en la resolución de problemas ambientales.

Es perentorio que el Estado, a través de la inyección de recursos económicos y humanos, facilite la realización de procesos de educación ambiental en las diferentes regiones del país. De igual forma, la academia y la investigación debe ser un actor dinámico en la propuesta de proyectos de educación ambiental, donde opere como ente articulador entre la comunidad, las entidades y el gobierno. Con todo lo anterior se debe sumar la pertinencia de las instituciones de educación superior, en la capacitación de los profesionales del área ambiental en procesos de educación ambiental para que a partir de ellos se multipliquen los proyectos ambientales regionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bedoy, V. (2000). La historia de la educación ambiental: reflexiones pedagógicas. *Revista de educación*, (13), 1-6.
- Carson, R. (1962). Elixir de la muerte. *Primavera silenciosa 1962*. Traducido por Joandomenec Ros. 1^{ra} ed. Madrid: Crítica, 15-53.

- Chaves, J. (2004). Desarrollo tecnológico en la primera revolución industrial. *Revista de Historia*, (17), 93-109.
- Ceccon, E. (2008). La revolución verde tragedia en dos actos. *Revista Ciencias*, (91), 21-29.
- Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente República de Colombia. (1974). Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974. Bogotá, Recuperado de <http://www.oas.org/69-pdf>.
- Decreto 1337 de 1978. República de Colombia. (1978). Educación ambiental en Colombia. Bogotá, 4.
- Fernández, D. Etxezarreta, M. & Sáez, M. (2001). Algunos rasgos de la globalización. *Globalización capitalista lucha y resistencia*. VIRUS. 3^{ra} edición. Barcelona.13-59.
- García, A. (2005). Breve historia de la educación ambiental: del conservacionismo hacia el desarrollo Sostenible. *Futuros*, 12.
- Geilfus, F. (2009). Línea de Tiempo. 80 *Herramientas para el desarrollo participativo*. IICA, 208.
- Ley 99 de la República de Colombia. (1993). Ley General Ambiental de Colombia. Bogotá D.C. Recuperado de http://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/colombia/colombia_99-93.pdf.
- Lovelock, J. (1983). Gaia: una nueva visión de la vida sobre la tierra. *Ciencias de la Naturaleza*. UNIGRAF, 181.
- Mayor, F. (2010). Cambio climático: previsibles consecuencias políticas, sociales y económicas a escala planetaria. *Implicaciones del cambio climático en el ámbito global*. Monográfico, 62-83.
- Mayer, M. (2003). Nuevos retos para la educación ambiental. Jornadas de Educación Ambiental de Cantabria. Astillero.
- Meadows, D. Randers, J. Meadows, D. & Behrens, W. (1972). Los límites del crecimiento. *Fondo de Cultura Económica*, 255.
- Meadows, D., Randers, J. & Meadows, D. (2006). Los límites del crecimiento: 30 años después. *Galaxia Gutenberg*. Reprint, 514.
- Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Educación Nacional. (2002). Política nacional de educación ambiental. *Sistema Nacional Ambiental-SINA*. Bogotá D.C. Recuperado de <http://cmap.upb.edu.co/69-pdf>.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). Programa de Educación Ambiental – PRAE. Encuentro Nacional de Calidad. Subdirección de Articulación Educativa e Intersectorial. Bogotá. Recuperado de <http://www.colombiaaprende.edu.co/19-pdf>.
- Novo, M. (2009). La educación ambiental, una genuina educación para el desarrollo sostenible. *Revista de Educación*. (Volumen extraordinario), 195-217.
- Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura - UNESCO y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA (1997). Declaración de la conferencia intergubernamental de Tbilisi sobre educación ambiental. Informe final. Georgia. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/103-pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura - UNESCO y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA. (1987). Elementos para una estrategia internacional de acción en materia de educación y formación ambientales para el decenio de 1990. Informe final. Moscú. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/32-pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura - UNESCO y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente -PNUMA. (1975). Una Estructura Global para la Educación Ambiental. La Carta de Belgrado. Belgrado, Recuperado de <http://www.ambiente.gov.ar/5-pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura –UNESCO. (2000). Nuevas propuestas para la acción. Reunión Internacional de Expertos en Educación Ambiental, Santiago de Compostela. Recuperado de <http://www.pnuma.org/.30-pdf>.
- Oraison, M. (2000). La transversalidad en la educación moral. Foro Iberoamericano de Educación en Valores. OEI. Montevideo.
- Ortiz, A. (2011). Hacia una nueva clasificación de los modelos pedagógicos: el pensamiento configuracional como paradigma científico y educativo del siglo XXI. *Revista Praxis*, (7), 121-137.
- Pabón, M. (2003). Contexto internacional de la educación ambiental. *Revista de Ciencias Humanas*, (31), 50-60.



- República de Colombia. (1993). Ley General Ambiental de Colombia. Ministerio del Medio Ambiente. Bogotá. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co> 12 -pdf.
- República de Colombia. (1994). Institucionalización de Proyecto de Educación Ambienta. Decreto 1743 de 1994. Bogotá, Recuperado de internet de <https://www.minambiente.gov.co> 6-pdf.
- Schumacher, E. (2011). Lo pequeño es hermoso-1973. *Pensamiento crítico*. Editorial Akal. Madrid, 367.
- Unesco. (2010). Educación para el desarrollo sostenible. *Libro de consulta*. Editorial Unesco. Francia, 53.Ley
- Zabala, I. (2008). Historia de la Educación Ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales. *Revista de Investigación*, (63), 201-218.